

Acordaron Mandaron y firmaron

Doctores

M. J. Pinar
de Leon
co
frampuchee

Pasqual Gil
frang Cascales

plu g Lopez

Anu em

Anoxes Guanas
M

El Marques de Alcazar de San Juan, Comendador de la Orden de San Juan de los Rios, represento al Rey, que vagaban por aquel Reyno varios Desertores, y se le presentaban demandando bolver al Servicio, y propuso, que podrian recogerse en los Cuarteles de la Ciudad de Leon, y con motivo del Real Indulto de 28. de Abril anterior concedido por el felta Parto de la Princesa, nuestra Señora, se ha servido S. M. á Consulta del Consejo declarar comprehendidos en dicho Real Indulto todos los Desertores, que hayan cometido este delito antes del dia primero de Marzo de este año, y se presenten los que esten en estos Reynos en el termino de seis meses, contados desde oy á sus respectivos Cuerpos, ó á las Justicias, y en el de un año los que se hallen fuera de estos Dominios. Que todos los de primera De-